

Paisajes del territorio argentino.



Para comenzar...

1. Reunidos en grupos, observen las fotografías de esta doble página. ¿Reconocen alguno de los lugares representados? ¿Cuál? ¿Dónde está ubicado?
2. ¿Con qué países limita la Argentina? ¿Cómo se han trazado sus límites?

3. Ubiquen la posición de la Argentina en el mundo. ¿Qué elementos debemos tener en cuenta para ubicar un punto sobre la superficie terrestre?
4. ¿Cómo se pobló el territorio argentino? ¿Qué grupos participaron en el proceso de su poblamiento?



La geografía de la Argentina

Temas

La posición geográfica de la Argentina
Los límites y las fronteras
El espacio terrestre, el marítimo y el aéreo
Casos especiales de soberanía
La conformación del territorio argentino
La organización política y el papel del Estado

Palabras clave

Estado
Nación
Territorio
Soberanía
Conformación territorial
Organización política



4



5

1. Base Vicecomodoro Marambio, Antártida Argentina.
2. Ruta 40, en la provincia de Mendoza.
3. Vista de la ciudad y el puerto de Rosario, en la provincia de Santa Fe.
4. Inmigrantes llegando a Buenos Aires, a fines del siglo XIX.
5. La ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.



Las actividades agrícolas modifican el paisaje rural.

La geografía y el territorio de la Argentina

La **geografía** es una ciencia que aporta una mirada significativa en el análisis, la explicación y la comprensión de la realidad. Su objeto principal de estudio es el **espacio geográfico**, entendido como la expresión única de la interacción entre los seres humanos y el medio físico. El análisis de esta interrelación permite observar que la sociedad modifica el medio en el que vive y que, a su vez, el espacio condiciona el desarrollo de las sociedades.

El espacio geográfico, considerado globalmente, agrupa los rasgos del relieve, el clima, los suelos, la vegetación, la agricultura, la minería, la industria, las comunicaciones y el hábitat. Los grupos sociales influyen en los espacios, los desarrollan y los modifican. Por lo tanto, cada espacio es el resultado de la acción sucesiva de generaciones de pueblos.

El **territorio** es una parte de ese espacio geográfico construido socialmente a través del tiempo. Es una porción concreta de la superficie terrestre, susceptible de ser localizada en un mapa, y que tiene una posición absoluta en el planeta. Además, es un elemento fundamental para la existencia de un **Estado**, ya que no existen Estados sin un territorio sobre el cual ejercer su jurisdicción.

La forma en la que se organiza un territorio depende de varios factores: sus **condiciones físicas** –el relieve, el clima, el suelo, la hidrografía y la vegetación, entre otros–, las **características de la sociedad** que lo habita –en particular, su organización económico-política y su desarrollo tecnológico– y el **modo en que esa sociedad se vincula con otras**.

Las transformaciones políticas y económicas, y las formas de relación de las sociedades unas con otras y con sus territorios han afectado el tamaño y la organización de los espacios geográficos.

La geografía aborda el estudio de los espacios desde una perspectiva múltiple, que da cuenta de sus aspectos físicos, sociales, económicos y políticos. En el caso de la Argentina, se interesa, particularmente, en los **procesos históricos** de conformación del territorio que pertenece en la actualidad a nuestro país, y focaliza su atención en la **forma jurídico-institucional** que el Estado argentino presenta en lo que concierne a la organización de ese territorio.

La catedral de Córdoba comenzó a construirse en el año 1687. Actualmente, está rodeada por edificaciones modernas de la ciudad capital, de modo que constituye uno de los paisajes históricos de nuestro país que permite apreciar el paso del tiempo.



A Justifiquen la siguiente afirmación: “La geografía es una ciencia social”.

El Estado, la nación y el territorio

Los conceptos de **Estado**, **nación** y **territorio** están indisolublemente vinculados al estudio geográfico de la Argentina. El **Estado** es la forma de organización política de un país –es decir, la estructura de su gobierno, que se manifiesta en sus instituciones–, y es el resultado de un proceso histórico determinado. El concepto de **nación** se refiere al pueblo, a la sociedad, ya que es el grupo humano que, por su historia en común, presenta rasgos culturales y valores que le permiten un especial tipo de vinculación, y que se siente parte de una misma comunidad.

Actualmente, se denomina **Estado nación** al que ejerce su jurisdicción sobre el territorio en el que habita una comunidad, que se identifica como una nación. Los Estados nación surgieron en la modernidad, por oposición a los antiguos Estados absolutistas.

Cada Estado ejerce su soberanía sobre un territorio, que se denomina **territorio estatal** o **territorio nacional**. Éste es el espacio geográfico en el que el Estado impone, en forma exclusiva, su legislación y la autoridad de sus poderes públicos. Para poder actuar, el Estado cuenta con instituciones que cumplen las funciones de gobernar y administrar el país. Sus principales funciones son mantener el sistema económico, garantizar el orden social y proteger al país de amenazas externas, como así también emitir la moneda, establecer las normas jurídicas, organizar el Ejército, proveer servicios educativos, sanitarios y de transporte.

El territorio estatal es un ejemplo de espacio geográfico, con límites precisos, de carácter jurídico en toda su extensión. Debe estar claramente delimitado para evitar posibles conflictos con otros Estados, sean o no limítrofes.

Estos tres conceptos clave –*Estado*, *nación* y *territorio*– han tenido importancia diversa en la historia. Por ejemplo, la importancia que la **extensión del territorio** tenía en la época de las colonias no es la misma que reviste en la actualidad. Los Estados también difieren según su **gobierno** sea monárquico o republicano. Algo similar ocurre con las naciones: algunas logran identificarse y vivir según sus pautas culturales en un territorio y tener un gobierno propio, mientras que otras aún se encuentran dispersas sin poder organizarse como un Estado independiente.

En tanto pertenencia colectiva, el territorio puede, a veces, dar lugar a **tensiones** o **conflictos** entre los que se sienten partícipes de él y los que se consideran ajenos a él.

La conformación del Estado argentino se logró mediante un proceso de **organización social**, en el que intervinieron factores muy variados, como la distribución poblacional, la apropiación de los recursos, las relaciones políticas y económicas. Por lo tanto, en cada momento de nuestra historia, el Estado tuvo características y una conformación territorial específicas.



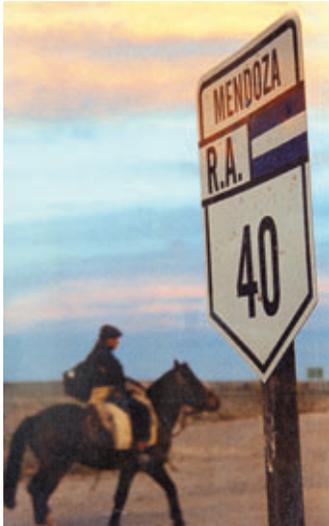
Este monolito indica el límite internacional de la Argentina con el Paraguay y el Brasil. Está ubicado en la confluencia de los ríos Iguazú y Paraná, en la provincia de Misiones.

El reconocimiento internacional

La existencia de un Estado debe ser reconocida por los demás, en el marco de la comunidad internacional de países. En la actualidad, este reconocimiento se realiza mediante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta institución fue creada en 1945 con el objetivo de defender la paz, favorecer el desarme, garantizar la seguridad y hacer respetar los derechos humanos. Es el organismo internacional más importante, ya que en él se encuentran representados la mayoría de los países del mundo.



Santiago del Estero, la ciudad más antigua de la Argentina.



La ruta 40 recorre la República Argentina desde Ushuaia hasta La Quiaca.

La ubicación del territorio argentino

La porción de la superficie terrestre que conforma el territorio argentino puede localizarse por su posición absoluta, y por diversas posiciones relativas respecto de los demás países.

El sistema de las coordenadas geográficas permite reconocer la **posición absoluta** de un punto sobre la superficie terrestre: el valor de su latitud, determinado por el paralelo que le corresponde; y el de su longitud, definido por el meridiano respectivo. Cada lugar del planeta tiene sus propias coordenadas geográficas, que le son exclusivas, ya que no existe sobre la Tierra otro espacio que se pueda identificar con esas mismas coordenadas de latitud y longitud.

La Argentina se localiza en el hemisferio sur –ya que se ubica al sur del Ecuador– y en el hemisferio occidental –porque se encuentra al oeste del meridiano de Greenwich–; es decir, en el cuadrante **sur-oeste** del planisferio.

La **posición relativa** de un lugar de la superficie terrestre indica su situación respecto de otros puntos. La Argentina se ubica en el extremo sur del continente americano.

El territorio argentino se caracteriza por su forma alargada y, dada su considerable extensión en dirección norte-sur, la superficie presenta un gran desarrollo en el sentido de los paralelos. Se extiende en dos continentes, América y la Antártida, conectados entre sí por un arco de islas.

Los puntos extremos continentales

Los puntos extremos son los lugares del territorio nacional que se encuentran en el límite máximo de la porción ubicada en el continente americano, en relación con los puntos cardinales: el Norte, el Sur, el Este y el Oeste.

- El **punto extremo norte** de la Argentina se localiza en la confluencia de los ríos Grande de San Juan y Mojinete, en la provincia de Jujuy; sus coordenadas son 21° 46' latitud sur y 66° 13' longitud oeste.
- El **punto extremo sur** de nuestro país está ubicado en el cabo San Pío, en la provincia de Tierra del Fuego; sus coordenadas son 55° 03' latitud sur y 66° 31' longitud oeste.



■ El **punto extremo este** del territorio nacional se encuentra en la localidad de Bernardo de Irigoyen, en la provincia de Misiones, en los 26° 15' latitud sur y los 53° 38' longitud oeste.

■ El **punto extremo oeste** de nuestro país está representado por un punto del cordón Mariano Moreno, en el Parque Nacional Los Glaciares, en la provincia de Santa Cruz, cuyas coordenadas son 49° 33' latitud sur y 73° 35' longitud oeste.

Imagen satelitaria del Cono Sur.



1. Seleccionen una provincia argentina e indiquen su posición relativa.

2. Escriban la posición absoluta de la ciudad capital de la provincia en la que viven, o de la ciudad de Buenos Aires, si viven en la Capital Federal.

3. Observen el mapa físico de la Argentina.

a. Identifiquen los puntos extremos de nuestro país.

b. Los puntos extremos ¿se relacionan con la posición absoluta del país o con su posición relativa?

4. Redacten un texto en el que empleen los siguientes conceptos: coordenadas geográficas, ubicación en el planeta y puntos extremos.

Los límites de la Argentina

Los límites son un elemento del Derecho internacional que sirve para diferenciar los ámbitos territoriales en los que los Estados ejercen su soberanía. Son una **construcción política**, debido a que, generalmente, surgen de los tratados y los acuerdos celebrados por los Estados con el objetivo de definir su ámbito territorial. Estos acuerdos entre países marcan los lugares por los que pasan los límites, es decir, su recorrido. En algunos casos, estos acuerdos de límites entre los Estados estuvieron precedidos por difíciles conflictos e, incluso, por guerras.

Habitualmente, el criterio utilizado en la demarcación de los límites es seguir los **accidentes geográficos**, como cordones montañosos, ríos, entre otros; por ejemplo, la cordillera de los Andes es el límite entre la Argentina y Chile. Otras veces, el trazado de los límites internacionales toma como referencia los **paralelos** y los **meridianos** que atraviesan la zona limítrofe, como ocurre, por ejemplo, en un tramo del límite entre la Argentina y Bolivia.

Estas divisiones se extienden, también, en forma vertical, es decir, definen un espacio aéreo y un subsuelo sobre los cuales el Estado ejerce su soberanía. El espacio terrestre de nuestro país limita con Chile, Bolivia, el Paraguay, el Brasil, Uruguay y el Mar Argentino.

■ Al **oeste**, en su mayor extensión, el límite entre Chile y la Argentina es **orográfico**, pues se traza sobre la cordillera de los Andes: desde el extremo norte hasta la provincia de Santa Cruz.

En la provincia de Tierra del Fuego, el límite pasa a ser **geodésico**, pues se corresponde con el meridiano de 68° 36' longitud oeste, hasta el canal Beagle, que constituye el límite sur.

En casi todo el recorrido, el límite trazado sobre la cordillera de los Andes une los picos más elevados. Estas altas cumbres generan un **línea divisoria de aguas**. Esto significa que, a partir de ella, el agua de deshielo cae hacia uno u otro lado de la montaña. Es decir, los ríos que nacen al este de esta línea desembocan en el océano Atlántico, y los que nacen al oeste desaguan en el océano Pacífico.

Para establecer estos límites fue necesario, en varias ocasiones, recurrir a **arbitrajes internacionales**. El 1978, Chile y la Argentina reclamaban la soberanía sobre el canal Beagle. El papa Juan Pablo II intervino para evitar un conflicto bélico. Sólo en 1999 la cuestión limítrofe con Chile quedó resuelta, una vez que ambos países acordaron la soberanía sobre los hielos continentales.

A Observen el mapa físico de la Argentina.

a. Identifiquen los límites entre la Argentina y Uruguay, en el Río de la Plata.

b. ¿Qué características presenta este límite?

c. Ubiquen en el mapa los ejemplos de límites convencionales mencionados en el capítulo.



Paso fronterizo Yacuiba - Salvador Mazza, entre la República Argentina y la República de Bolivia.

El caso de Yacuiba

Los límites geodésicos, que se establecen de acuerdo con paralelos y meridianos, mediante tratados o acuerdos entre los países limítrofes, pueden llegar a modificarse una vez que esos trazados, realizados con "lápiz y regla", se confrontan con la realidad de la zona.

Algo así sucedió en 1889.

Cuando se decidió que parte del límite entre la Argentina y Bolivia pasara por el paralelo 22° latitud sur, la ciudad de Yacuiba quedó del lado argentino. Sin embargo, mediante tratados celebrados posteriormente entre los dos países, esa localidad se reintegró al territorio boliviano.

■ Al **noroeste**, la mayor parte del límite que separa la Argentina de Bolivia es el resultado de tratados o acuerdos entre ambos países. El recorrido del límite internacional coincide con algunos de los paralelos que atraviesan la zona (límite geodésico) y el resto de los límites se ha trazado sobre algunos ríos, principalmente, el Bermejo y el Grande de Tarija (límite fluvial).

■ Hacia el **nordeste**, la Argentina limita con el Paraguay. Este límite lo constituyen los ríos Pilcomayo, Paraguay y Paraná.

La división internacional por el lecho fluvial se denomina **línea media de cauce**, porque pasa por el centro de cada uno de los ríos, es decir, a igual distancia de cada una de las márgenes. Sin embargo, para definir el recorrido de las líneas divisorias internacionales sobre el río Paraná, se utilizó otro criterio. Mediante un pacto entre la Argentina y el Paraguay, se acordó que las islas Cerrito y Apipé fueran asignadas al territorio argentino –pese a estar fuera de los límites internacionales–, y la isla Yacyretá, al Paraguay. Las restantes islas ubicadas sobre el río Paraná pertenecen al país cuya costa se encuentra más cerca de ellas.

■ Al **este**, nuestro país limita con el Brasil y Uruguay. En el primer caso, los ríos Iguazú y Uruguay sirven de límites. Sobre este límite fronterizo, se ubica el punto extremo **este** de nuestro país –es decir, el que está situado al este de la localidad de Bernardo de Irigoyen, en los 26° 15' latitud sur y los 53° 38' longitud oeste. Como el trazado de este límite no se realiza sobre el curso del río, recibe el nombre de **frontera seca**. Ésta se extiende a lo largo de 30 kilómetros.

El límite con Uruguay también es de tipo fluvial: pasa por el río Uruguay y el Río de la Plata.

En el caso de la zona limítrofe sobre el río Uruguay, la línea divisoria pasa por el **canal navegable** del río, es decir, su zona más profunda. Esta zona, por donde navegan los barcos, también recibe el nombre de *thalweg* o *vaguada*.

En el caso del Río de la Plata, el procedimiento de trazado del límite es más complejo. En la desembocadura del río, la Argentina y Uruguay lo dividen por su parte media. Luego, se ha establecido el **límite exterior** del Río de la Plata; es decir, una línea imaginaria que une la costa uruguaya –a la altura de la ciudad de Punta del Este– con la costa argentina a la altura de Punta Rasa. A su vez, esta línea divisoria separa el río del mar. También se acordó que la isla Martín García es argentina por tradición histórica, aunque, a partir del trazado del límite, quedó del lado uruguayo.



Vista aérea de la costa marítima en la ciudad balnearia de Pinamar, en la provincia de Buenos Aires.



Vista de la isla Cerrito, en el límite entre la Argentina y el Paraguay.



Posadas (Argentina). Del otro lado del río Paraná, puede apreciarse la ciudad de Encarnación (Paraguay).



El puerto de Formosa se ubica sobre el río Paraguay. Desde allí parten numerosas embarcaciones hacia la vecina localidad de Villa Alberdi, en el Paraguay.

Las fronteras

Las fronteras son las áreas geográficas que se extienden a ambos lados de un límite internacional. Históricamente, los límites han representado rígidas separaciones entre los países limítrofes y, en consecuencia, entre las poblaciones que vivían en las zonas fronterizas. Los cambios económicos, sociales, políticos y tecnológicos de las últimas décadas del siglo XX han llevado a asignar a los límites otro significado y, en este contexto, las fronteras adquirieron una nueva dimensión: un área que, en vez de separar, se convierte en una **zona de integración e intercambio** en la que se establecen vinculaciones comerciales y laborales entre los pueblos vecinos.

Otra idea acompaña este cambio: la que expresa que los países vecinos ya no son vistos como potenciales enemigos, sino como partícipes de una integración que hace posible el intercambio, tanto comercial como cultural. El límite sigue existiendo, pero se amplió la posibilidad de circulación de mercancías y personas entre países que se integran. Es lo que ocurre, por ejemplo, entre los pobladores de La Quiaca, en la provincia de Jujuy y los de Villazón, localidad situada en Bolivia.

Idéntico fenómeno se observa en la vinculación existente entre los habitantes de la ciudad de Paso de los Libres, en la provincia de Corrientes, y los de Uruguayana, en el Brasil; y la población de la ciudad de Posadas, en la provincia de Misiones, y los de Encarnación, en el Paraguay. En los dos últimos casos, la construcción de puentes que atraviesan los ríos que sirven de límites ha favorecido la integración de las poblaciones de las áreas fronterizas.

En el caso del límite con Chile, la construcción y el mantenimiento de las rutas de acceso es fundamental para el desarrollo de los intercambios. Existen pasos y caminos, que se encuentran a gran altura, que permiten atravesar la cordillera de los Andes. A veces, durante el invierno, las intensas nevadas impiden la circulación de vehículos por estas rutas. En tales situaciones, se paralizan las comunicaciones por vía terrestre entre la Argentina y Chile, con el consiguiente perjuicio para el comercio y el turismo, ya que queda imposibilitado el desplazamiento de personas y de mercaderías.



1. Localicen en un mapa mudo todos los elementos naturales en los que se apoyan los límites de la Argentina. Escriban sus respectivos nombres.
2. Relacionen los conceptos de *límite* y *frontera* en un breve texto.



Paso fronterizo El Pehuenche, entre la provincia de Mendoza y Chile.



Vista del glaciar Perito Moreno, en el Parque Nacional Los Glaciares, cerca del punto extremo oeste de nuestro país.

A Observen un planisferio y escriban el nombre de cinco países más chicos y otros cinco más grandes que la Argentina.

Los espacios terrestre, marítimo y aéreo

El territorio argentino abarca tres tipos de espacios que guardan íntima relación uno con otro: el terrestre, el marítimo y el aéreo. Sobre ellos, el Estado argentino ejerce la **soberanía**, es decir, que es la máxima autoridad de esos territorios.

El **espacio terrestre** es la superficie continental e insular que pertenece a nuestro país.

El **espacio marítimo** en el que la Argentina ejerce su soberanía exclusiva se denomina **mar territorial**, y se extiende a continuación de la línea de costa hasta una distancia de 12 millas marinas. El Estado tiene soberanía plena en el mar territorial, el espacio aéreo por encima de éste, el lecho y el subsuelo de ese mar y los recursos que allí se encuentren.

El **espacio aéreo** comprende la atmósfera que se extiende sobre los espacios terrestre y marítimo, hasta una altura de 100 kilómetros, aproximadamente, contados desde el nivel del mar.

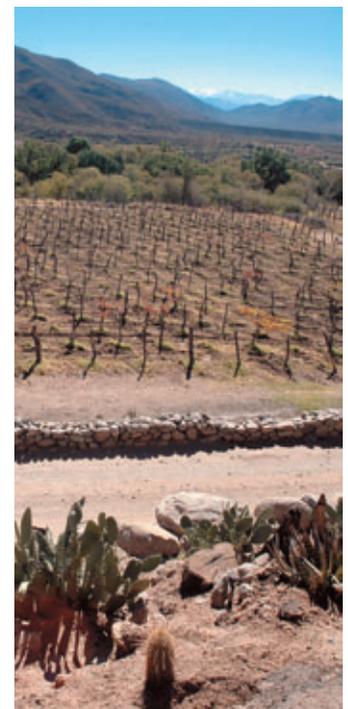
El espacio terrestre

La superficie total del territorio de la Argentina es de **3 761 274 km²**, de los cuales 2 791 810 km² corresponden a la parte situada en el continente americano y, el resto, a la porción ubicada en el continente antártico y en las islas australes.

La Argentina ocupa el octavo lugar en el orden que indica, de manera decreciente, las superficies de los territorios de la totalidad de los países del mundo. En América, ocupa el cuarto lugar, después de Canadá, los Estados Unidos y el Brasil.

Existen 950 kilómetros de distancia entre Tierra del Fuego y la península Antártica, y 500 kilómetros entre la costa patagónica y las Islas Malvinas.

Las áreas terrestres tienen una geografía muy variada. En la imagen, el camino a Cafayate, en la provincia de Salta.



LA SUPERFICIE DE LA ARGENTINA	
Sector	km ²
Continental americano	2 791 810
Continental antártico	965 597
Islas Georgias del Sur	3 560
Islas Sandwich del Sur	307
Total	3 761 274

Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM).

El espacio aéreo

Los Estados son soberanos en el espacio aéreo que existe sobre sus territorios y su porción marítima. La comunidad internacional de países no ha definido de modo expreso la extensión que, en altura, alcanza el espacio aéreo nacional. Sin embargo, existe consenso en el Derecho internacional para considerar que la porción de la atmósfera que recubre el espacio terrestre de un Estado y su sector marítimo hasta la altura de 100 kilómetros, aproximadamente –contados desde el nivel del mar– constituye el **espacio aéreo nacional**. En esta porción quedan incluidas la atmósfera –entendida como envoltura gaseosa que llega hasta los 50 kilómetros de altura– y la zona dentro de la cual se desarrolla toda la aeronavegación, hasta los 30 kilómetros de altura. Los Estados ejercen la soberanía sobre su espacio aéreo, e imponen, en forma exclusiva, su legislación y su jurisdicción para regular los hechos y los actos que allí ocurren.

La masa gaseosa que cubre la Tierra, a partir de la altura indicada, queda sometida a la **jurisdicción internacional**; es decir, que en ella no se aplican derechos sancionados por un Estado en particular, sino las normas consensuadas por la comunidad de países en su conjunto. La porción que excede el espacio aéreo nacional configura el denominado **espacio ultraterrestre**.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, se evidenciaron los avances en el uso del espacio aéreo. Las tecnologías desarrolladas por las principales potencias de la posguerra –los Estados Unidos y la Unión Soviética– hicieron que el mundo se interesara por el espacio. Estas nuevas perspectivas fueron consideradas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que en el año 1959 creó la **Comisión para el Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre**, cuyos objetivos se refieren al uso pacífico, la responsabilidad y la cooperación en los asuntos espaciales.

En el marco de la ONU, existe, asimismo, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con sede en Viena, que colabora con los países de economías débiles en pro del desarrollo sostenible, difunde información y presta servicios de asesoramiento técnico.



Torre de control en el aeropuerto de Ezeiza, en la provincia de Buenos Aires. El uso del espacio aéreo se modifica con los progresos tecnológicos.



Por lo general, las aerolíneas *de bandera* son las que tienen una mayor cobertura, en cantidad de destinos y en frecuencias, del territorio de un Estado.

- A** Respondan a las siguientes preguntas.
- ¿Qué uso le dan los países al espacio aéreo?
 - ¿Por qué fue necesario regular el uso del espacio aéreo a partir de la Segunda Guerra Mundial?



Plataforma submarina de petróleo y gas licuado en las cercanías de la costa de Tierra del Fuego.

La zona económica exclusiva

En la zona económica exclusiva se suscitan permanentemente problemas en relación con la actividad pesquera. En la denominada *milla 201*, operan buques extranjeros en forma ilegal. Estas verdaderas factorías flotantes depredan el recurso pesquero. Esto ha motivado una intervención severa de parte de las autoridades argentinas, que, en reiteradas oportunidades, han apresado estos buques que desarrollan su actividad de manera clandestina.

El espacio marítimo

A lo largo de la historia, los Estados han utilizado el espacio marítimo—conformado por los mares y los océanos— para navegar, comerciar y extraer sus riquezas. Entre los miembros de la comunidad internacional, existieron diferencias de criterio referidas a las formas de uso de estos espacios y las modalidades de explotación pesquera y minera de los recursos naturales allí localizados. Ello motivó la división y la delimitación de los mares, con el objetivo de definir las áreas que quedarían sometidas a la soberanía de los Estados y las zonas que permanecerían bajo la jurisdicción internacional.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, por una propuesta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se realizaron las **Conferencias del Mar**. En estas reuniones, la comunidad de países comenzó a tratar los derechos marítimos en el ámbito internacional, para aunar los criterios y definir las zonas que les corresponderían a cada país.

Finalmente, y luego de muchos enfrentamientos de opinión entre los países, se llegó a la elaboración de un documento denominado **Ley del Mar**, que entró en vigencia en el año 1994.

La Argentina presenta un amplio litoral marítimo, que se extiende sobre el océano Atlántico, desde Punta Rasa—en la bahía de Samborombón—, en la provincia de Buenos Aires, y se prolonga hasta el cabo de Hornos, en la provincia de Tierra del Fuego. Su longitud asciende a 4500 kilómetros, aproximadamente.

A lo largo de ese litoral se localiza el **espacio marítimo argentino**. En este sector, se distinguen tres componentes: las tierras emergidas—es decir, las islas localizadas en el sector marítimo—, los fondos oceánicos—también denominados **plataforma marina**—, y las masas oceánicas, es decir, las aguas propiamente dichas.

Las jurisdicciones dentro del sector marítimo se miden en millas, la unidad de medida que usaban los navegantes antiguamente. Ésta equivale a 1,852 kilómetros. Las mediciones se efectúan a partir de la **línea de base recta**. Esta línea imaginaria se traza en la costa para emparejar los diversos accidentes geográficos (los cabos, los golfos, las penínsulas y las bahías). Asimismo, se considera que las mediciones deben comenzar a partir de la **línea de bajamar**. Estos criterios permiten medir la extensión de cada jurisdicción del sector marítimo, desde una costa más uniforme.

Existen diversas jurisdicciones dentro del sector marítimo de nuestro país, que se diferencian por la amplitud del ejercicio de soberanía que el Estado argentino está autorizado a desplegar en cada una de ellas: el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental.

El **mar territorial** se extiende a continuación de la línea de costa. Su extensión es de 12 millas. El Estado tiene soberanía plena en el mar territorial, el espacio aéreo por encima de éste, su lecho y su subsuelo, así como también sobre los recursos naturales que allí se encuentren.

La **zona contigua** se presenta como una porción adyacente al mar territorial. Se mide a partir de allí y tiene una extensión de 12 millas. En este sector, nuestro país ejerce una soberanía restringida, ya que sólo puede actuar con poder de policía, reprimiendo las infracciones aduaneras, sanitarias y migratorias.

La **zona económica exclusiva** abarca una extensión de 200 millas medidas desde la costa. El poder del Estado ribereño en la zona se limita a la exploración, la explotación y la administración de los recursos. En materia de explotación pesquera, puede establecer los límites de la captura máxima permisible de especies, pero no puede negar a otros Estados el permiso de navegar y sobrevolar los espacios marítimos y aéreos correspondientes a la zona económica exclusiva.

La **plataforma continental** está comprendida por el área submarina que se extiende hasta el borde exterior del margen continental—es decir, a continuación del continente, por debajo del mar— o hasta 200 millas marinas medidas desde las líneas de base, en los casos en que el margen continental no alcance esta distancia. Su superficie es de aproximadamente 1 000 000 km². En esta zona, el Estado nacional ejerce su soberanía para explorar y explotar los recursos naturales.

Los Estados en el ámbito internacional

Como los Estados no actúan de manera aislada, cualquier modificación relativamente profunda que se produzca en el ámbito mundial, en materia política y económica, afectará también el funcionamiento interno de aquéllos.

Con los cambios producidos en las últimas décadas del siglo XX, los Estados han variado su **forma de organización**. La complejización del sistema económico, el surgimiento de nuevos actores sociales y la emergencia de nuevos conflictos modificaron el papel del Estado. La capacidad de decisión de los gobiernos nacionales suele estar subordinada a las condiciones impuestas por los centros del poder mundial, los que, a su vez, están constituidos por Estados que pudieron y supieron mantenerse en el escenario económico planetario. En otras palabras, para poder integrarse al sistema mundial, tanto en el pasado como en el presente, cada Estado ha debido desarrollar sus actividades económicas de una manera competitiva y eficaz.

La Argentina, al igual que la mayoría de los países de América latina, participa del comercio internacional –es decir, en escala planetaria–, principalmente, como productor y exportador de materias primas y de productos semielaborados.

En la actualidad, en el plano internacional se observa el fenómeno de la **globalización**, que se manifiesta en los aspectos tecnológicos, económicos y políticos, que es capaz de influir también en el papel de los Estados nacionales, y que produce a la vez **integración** y **fragmentación**, según el caso.

Se observa también que, actualmente, los Estados se relacionan unos con otros por sus actividades de producción y de comercialización, y han formado **bloques económicos regionales**. Éstos promueven la libre circulación de los bienes y los capitales entre los territorios de los Estados miembro de cada bloque. De este modo, los límites y las fronteras que separan a los países miembro de un bloque han variado su significado, ya que han dejado de marcar territorios aduaneros diferenciados –los que, por ejemplo, obligaban a un importador a pagar derechos aduaneros al ingresar mercaderías a un país–, aunque siguen siendo restrictivos en lo relativo a la circulación y la radicación de personas.

En el año 1991, la Argentina, el Brasil, Uruguay y el Paraguay convinieron, mediante el Tratado de Asunción, crear el **Mercado Común del Sur** (Mercosur), con el objetivo de integrar las economías de sus países miembros, y lograr un mayor desarrollo y bienestar para las respectivas sociedades.

Este ejemplo muestra que el Estado establece la forma en la que se implementará su relación con la sociedad y, además, cómo ello se reflejará en la organización de su territorio, en particular, en el significado que se asigna a los límites y las fronteras.



Puente Fray Bentos-Unzué, uno de los pasos que unen la Argentina con el Uruguay.

Las escalas

La diversidad de la superficie terrestre presenta fenómenos que tienen diferentes escalas. Generalmente, se habla de escalas para referirse a la **escala cartográfica**, que expresa la relación entre el tamaño de un territorio y la superficie representada, por ejemplo, en los mapas.

Existe otra acepción del término *escala*, que es relevante para estudiar la geografía de la configuración de los espacios: la **escala de análisis**, referida al ámbito en el que se producen los fenómenos sociales, históricos, políticos y económicos. Se diferencian la **escala local**, la **regional** y la **global o planetaria**. Los hechos se estudian de acuerdo con la escala de análisis que se elija o se considere más conveniente. Para analizar determinado fenómeno, debe tenerse presente cuál es la escala adecuada. Hay fenómenos que se presentan en determinada escala, pero que tienen su explicación en función de fenómenos ocurridos en otra.



1. En grupos, intenten determinar el

significado de los elementos del logotipo del Mercosur. ¿Qué connotan las cuatro estrellas? ¿Y la línea del horizonte?

2. Redacten sus conclusiones como si fueran el presidente de alguno de los países miembro que se dirige a sus pares.



Logotipo del Mercado Común del Sur.



El ministro de Educación argentino durante el acto de inauguración del ciclo lectivo 2004, en la base Marambio, Antártida Argentina.

Casos especiales de soberanía

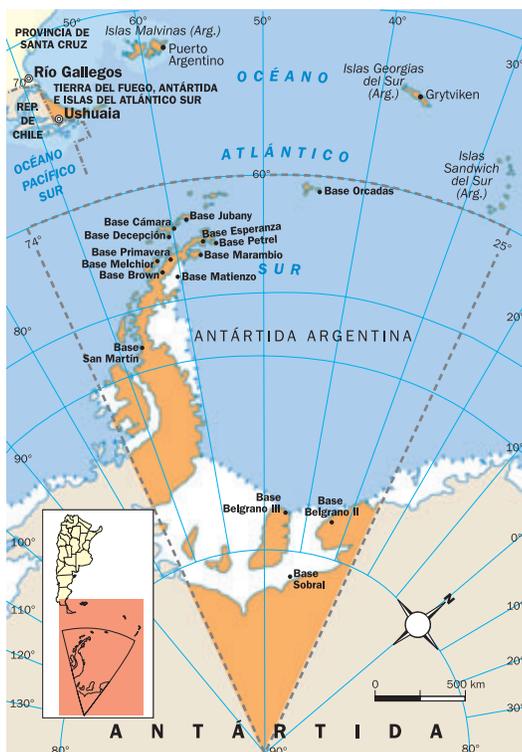
En la Argentina, existen dos casos especiales de soberanía. El primero es el de la **Antártida**, ya que por tratarse de un área destinada a fines científicos y a la preservación del ambiente, no se reconoce en ella soberanía de ninguno de los Estados que la reclaman. En el segundo de los casos –el de las **Islas Malvinas**–, el derecho a la soberanía es indiscutible, pero este archipiélago se encuentra ocupado por Gran Bretaña.

La Antártida

El continente antártico se diferencia del resto de los continentes por su condición inhóspita. Esto se debe a las bajas temperaturas que han alcanzado -67°C en el año 1967– y a sus enormes masas glaciares. No hay asentamientos humanos permanentes ni ciudades. La población que reside en la Antártida, por períodos limitados de tiempo, vive en las bases y los refugios construidos por los Estados que tienen presencia en esos territorios australes.

La Antártida es el único continente que no cuenta con una división política definida: no está dividido en países ni sometido a la soberanía exclusiva de ningún Estado. Se rige por el Derecho internacional, en particular, por el documento denominado **Tratado Antártico**, que fue elaborado en el año 1958 por los países que reclamaban derechos soberanos respecto de alguna porción de ese continente. En ese tratado, quedaron registradas las pretensiones territoriales de la Argentina, Chile, el Reino Unido, Noruega, Francia, Nueva Zelanda y Australia. Todos los reclamos de soberanía se basaron en una delimitación establecida por el sistema de coordenadas. En todos los casos, se efectúan desde el paralelo de 60° latitud sur hasta el de 90° –es decir, el polo sur–, y luego, se apoyan en las líneas de los meridianos.

La Antártida Argentina



En el sector antártico que reclama la Argentina, coexisten bases de diversos países.

La Argentina reclama la región comprendida entre el meridiano de 25° longitud oeste y el de 74° longitud oeste. En gran parte, ese territorio se superpone con los reclamos de soberanía planteados por Chile –que pretende soberanía sobre la porción comprendida entre el meridiano de 53° longitud oeste y el de 90° longitud oeste– y por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que reivindica su derecho respecto de la zona limitada por el meridiano de 20° longitud oeste y el de 80° longitud oeste.

La existencia de territorios reclamados por varios países no ha generado conflictos, ya que el Tratado Antártico no asigna soberanía, sino que se limita a dejar constancia de las reivindicaciones de soberanía y de sus respectivas fundamentaciones.

En 1991, la vigencia del Tratado Antártico caducó y los países interesados se reunieron nuevamente. El **Protocolo de Madrid** es el documento resultante de esa reunión. En él los Estados reafirmaron lo que habían pedido en el Tratado Antártico. Sin embargo, aún no se realizó ningún reparto territorial. El documento sirve como anexo al anterior y cuenta con una serie de disposiciones destinadas al cuidado y la preservación del ambiente. En el Protocolo, se declara al continente antártico **patrimonio de la humanidad**, y se prevé volver a discutir las cuestiones de soberanía en el año 2041.

Las Islas Malvinas

Las islas del Atlántico sur están conformadas por tres archipiélagos: **Malvinas**, **Georgias** y **Sandwich**. Malvinas está constituido por la isla Gran Malвина y la isla Soledad, otras cincuenta islas menores y numerosos islotes; tiene una superficie de 11 718 km², lo que equivale a la mitad del territorio de la provincia de Tucumán.

El derecho de la Argentina a la soberanía sobre las Islas Malvinas es indiscutible. Se sustenta en razones **geográficas, históricas y políticas**. Desde el primer punto de vista, las islas están ubicadas dentro de la plataforma submarina argentina, y presentan una continuidad geológica y geográfica con la Patagonia. Desde la perspectiva histórica, las islas fueron ocupadas por Francia desde el año 1764, en el que un grupo de pescadores se asentó en esos territorios y construyó un fuerte, que se denominó *Saint Louis*. En 1767, los franceses reconocieron la autoridad española en el sector y le entregaron Puerto Luis. La Corona española se encargó de aumentar la población de las islas, que pasó de 167 habitantes –en 1767– a alrededor de 600, hacia el año 1800.

Política y administrativamente, las Islas Malvinas fueron consideradas parte integrante de los dominios españoles en la época virreinal, y fueron ocupadas e incorporadas al territorio independiente de las Provincias Unidas desde el año 1820.

A pesar de estos antecedentes, los británicos irrumpieron en Malvinas en 1833, tomaron posesión de Puerto Soledad y desalojaron a la población argentina. Puesto que Malvinas no era una colonia británica, y que se establecieron por la fuerza en épocas de paz, este hecho configuró una **usurpación** de territorios. Desde ese año, comenzaron los reclamos argentinos dirigidos a obtener la devolución de las Islas Malvinas.

A partir de 1960, la Argentina planteó sus reclamos de soberanía ante el Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estos **reclamos de soberanía** continuaron, con diversa intensidad, sin que se produjera ningún reconocimiento de Gran Bretaña respecto del derecho de nuestro país sobre las islas.

En 1982, hacia el final de la dictadura militar, el presidente de facto Leopoldo F. Galtieri decidió invadir las islas, e inició así una **guerra** con Gran Bretaña. Los enfrentamientos bélicos en las islas se prolongaron durante setenta y cuatro días, del 2 de abril al 14 de junio de ese año. Se produjeron combates aéreos y marítimos, así como episodios ilegítimos para un contexto de guerra: un submarino británico atacó y hundió el crucero argentino General Belgrano, a pesar de que éste navegaba lejos del área de conflicto. Tras la rendición de las tropas argentinas, se acentuaron nuevamente las tensiones entre los dos países.

El gobierno democrático que asumió en la Argentina en 1983 intentó retomar las vías de la **negociación diplomática** de los reclamos de soberanía. Durante varios años, estas tratativas resultaron infructuosas: ningún funcionario argentino podía pisar suelo británico. La intervención de la ONU permitió restablecer las conversaciones sobre el tema, sin que esto signifique ninguna concesión por parte del gobierno del Reino Unido.

Recientemente, recrudescieron las tensiones diplomáticas, como consecuencia de que la Constitución de la Unión Europea incluye las Malvinas como parte de las posesiones británicas. Ante esta mención, la Argentina planteó su disconformidad, y presentó sus quejas ante los organismos internacionales.



El 18 de febrero de 2004, los tripulantes de El Místico fueron los primeros argentinos que desembarcaron en las Islas Malvinas después de la guerra de 1982.

El origen del nombre *Malvinas*

En el año 1764, un grupo de navegantes arribó a las Islas Malvinas. Habían partido de una región de Francia llamada *Saint-Maló*, por lo que se los denominaba *malouines*. Este término continuó utilizándose para referirse a los pescadores que llegaban a las islas en busca de lobos marinos y ballenas. Posteriormente, se le dio a este archipiélago el nombre de *Malouinas*, *Maluinas* o *Malvinas*.



1. Redacten un texto en el que expongan los problemas de soberanía relacionados con las Islas Malvinas.
2. ¿Cuál es la situación de la porción antártica reclamada por la Argentina en la actualidad?

El pucará de Tilcara se encuentra a 2461 m de altura, en la provincia de Jujuy. Por su posición estratégica, surgió sobre la colina un pueblo fortificado, que perduró hasta la llegada de los conquistadores, a mediados del siglo XVI.



La conformación del territorio argentino

El actual territorio de la Argentina es el resultado de un largo proceso histórico que se inició al desmembrarse el Virreinato del Río de la Plata, y que concluyó con el perfil que presenta actualmente nuestro país, tanto en lo relativo a la superficie que ocupa como a la forma de organización territorial vigente; es decir, un **Estado federal**, tal como lo establece la Constitución nacional en su artículo 1°.

El proceso que dio lugar a la República Argentina es de gran interés para la geografía, ya que involucra cuestiones relacionadas con la integración territorial.

La particular forma que tuvo la ocupación espacial, que centró su interés en determinados sectores del actual territorio de nuestro país, obedeció a una combinación de factores: la **organización política**, las **aptitudes del medio natural** y, en especial, los **intereses económicos** que prevalecieron en cada etapa de la conformación del territorio.

En estas etapas, se produjeron significativos cambios y reestructuraciones territoriales, ya que, con el paso del tiempo, las sociedades evolucionaron y modificaron el papel del Estado argentino en el contexto mundial.

La etapa aborígen

El territorio que en la actualidad pertenece a la Argentina fue poblado hace unos 12 000 años. Allí se desarrollaron **grupos aborígenes** que ocuparon, organizaron y transformaron el espacio. Tenían diversas formas de asentamiento y organización social, y en todos los casos, un vínculo indispensable con los recursos naturales que ofrecía el territorio.

Los **diaguitas** habitaron en la actual región del Noroeste de nuestro país y utilizaron técnicas adecuadas para cultivar en esa región con rasgos de aridez. Esto motivó su **sedentarización** y, por lo tanto, una mayor concentración poblacional. Otros grupos, como los **guaraníes**, los **tobas**, los **pampas**, los **tehuelches** y los **selk'nam**, no lograron el desarrollo de técnicas tan apropiadas como los diaguitas y, debido a esto, no pudieron nuclearse en poblaciones de gran densidad.

Se calcula que el número total de población aborígen en lo que actualmente es el territorio argentino oscilaba entre 300 mil y 900 mil personas. Cuando se inició la conquista y la colonización española –a partir del siglo XVI–, se produjo un impacto cultural avasallador, que sometió y modificó las culturas de los primeros habitantes del territorio.

Distribución de los principales grupos aborígenes en el actual territorio argentino, hacia el siglo XVI



La etapa colonial

A partir del siglo XVI, en el proceso de la conquista que siguió al *descubrimiento* de América, la Corona de España dividió los territorios de sus colonias en unidades político-administrativas denominadas **virreinos**. Este sistema organizativo permitió a la metrópoli administrar las vastas extensiones de los territorios americanos.

De esta manera, la superficie de la actual Argentina formó parte, durante la etapa colonial, del **Virreinato del Perú** y, a partir del año 1776, del **Virreinato del Río de la Plata**. En esa fecha, la Corona española modificó la composición de los virreinos con el objetivo de lograr una mejor organización administrativa, y un mayor control interno y externo sobre sus dominios. Asimismo, introdujo diversos cambios en la organización política del Virreinato del Río de la Plata, que fue subdividido en ocho **intendencias**, las que, a su vez, estaban compuestas por unidades administrativas llamadas **partidos**. De esta manera, se buscaba neutralizar la amenaza que representaba el Imperio Lusoportugués, cuyas colonias se localizaban en el actual Brasil, y que aspiraba anexionar los territorios de la región del Río de la Plata.

La valoración que los españoles realizaron de estos espacios no fue igual en todas las regiones, ya que su interés estaba centrado en los recursos naturales que podían explotarse mediante las actividades mineras y ganaderas. En el transcurso de las exploraciones, los españoles fundaron las primeras ciudades de nuestro país, muchas de las cuales aún conservan sus nombres originarios. En forma conjunta, comenzaron a trazarse en estos territorios las primeras rutas y caminos.

Este proceso de **colonización urbana**, posterior a la conquista, impregnó el territorio de la actual Argentina con los variados rasgos de la cultura hispana, los que han permanecido en las obras arquitectónicas construidas durante la etapa colonial; por ejemplo, las iglesias, los cabildos y las plazas centrales.

La etapa independentista

A partir de 1810, y luego de independizarse de España, los primeros gobiernos patrios organizaron la administración y la distribución territorial. Una vez disuelto el Virreinato del Río de la Plata, la organización política se entrecruzó a partir de las ciudades ya fundadas y comenzaron a formarse las primeras provincias. Cuando se independizaron las intendencias de Buenos Aires, Córdoba y Salta, se formaron las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Córdoba, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. Sus límites se fueron modificando hasta que quedaron fijados los actuales.



Cabildo de Santa Fe, edificio en el que sesionó la Asamblea Constituyente de 1853.

El Virreinato del Río de la Plata



Esta nueva forma de organización política, que dividió al Virreinato en intendencias y gobernaciones, permitía a la Corona española un dominio más certero y eficaz sobre las colonias.



1. ¿Qué regiones del Virreinato del Perú no formaron parte del Virreinato del Río de la Plata?

2. Teniendo en cuenta las provincias que se conformaron en la etapa independentista, determinen qué sucedía en ese período en las provincias que actualmente conforman nuestro territorio y no están mencionados.

La etapa de la organización nacional

Con posterioridad a la independencia respecto de España, nuestro país atravesó una etapa de **tensiones entre Buenos Aires y las otras provincias**, causadas por divergencias de intereses políticos y económicos; en especial, el manejo de la Aduana del puerto de Buenos Aires, y la propiedad de los recursos fiscales provenientes de su recaudación.

Este enfrentamiento impidió la integración de los territorios de las provincias que, en la actualidad, forman parte de la Argentina. En 1862, luego de la batalla de Pavón, esos territorios se unificaron bajo un **único poder soberano** y una **forma federal de Estado**, regidos por la Constitución nacional que había sido sancionada en 1853.

La Conquista del desierto

Los conquistadores españoles sólo habían logrado realizar algunas exploraciones en el nordeste y el sur del actual territorio de nuestro país. Durante la etapa independentista y el período de la organización nacional, los pueblos aborígenes continuaron habitando esas regiones.

Las incursiones en el territorio indígena se intensificaron, posteriormente, durante la denominada *Conquista del desierto*. En 1879, cinco columnas del Ejército argentino al mando del general Roca, con un total de 6000 soldados, avanzaron desde la extensa línea de frontera con los indígenas hacia el río Negro y el denominado *país de las manzanas* (actual provincia del Neuquén), en la que se dio en llamar la **Expedición al río Negro**, que pasó a la historia como el momento más paradigmático de un prolongado y despiadado conflicto armado entre la sociedad *blanca* y los habitantes originarios de la Pampa y la Patagonia. Esta lucha –en la cual debe incluirse la llamada *Conquista del Chaco*– se extendió hasta 1885, cuando el cacique Sayhueque se rindió junto con su tribu en el fuerte de Junín de los Andes.

En lo que respecta a las sociedades indígenas, la *Conquista del desierto* provocó su **desestructuración** y, en gran medida, su **eliminación**. La población indígena estimada entre la Pampa y la Patagonia era de 20 mil personas. Las incursiones militares previas a la campaña, realizadas durante 1878, resultaron en la captura de tres caciques principales, cuatrocientos indígenas muertos y cuatro mil prisioneros. En 1879, según el Ministerio de Guerra y Marina, las operaciones militares tuvieron como resultado un cacique principal muerto, cinco caciques principales prisioneros, 1113 combatientes indígenas muertos, 10 513 indígenas no combatientes prisioneros y 1049 indígenas *reducidos*, es decir, que se habían entregado voluntariamente.

El objetivo de la *Conquista del desierto* era que el Estado nacional ampliara su control territorial. En este sentido, los efectos inmediatos del avance militar fueron dos: la **eliminación de las fronteras interiores** y la **consolidación de la soberanía territorial** del país por medio de la incorporación efectiva de 550 000 km². De esta forma, se completó la instauración de un orden político y social, y la formación del Estado y de sus instituciones.

Una de las consecuencias económicas más importantes del proceso de conquista fue el **reparto especulativo de las nuevas tierras**. Para financiar la campaña de 1879, el gobierno del presidente Nicolás Avellaneda suscribió un préstamo, que fue pagado mediante la entrega de propiedades en los territorios ocupados.

Un campamento militar durante la *Conquista del desierto*.





Hotel de Inmigrantes de Buenos Aires, a fines del siglo XIX.

La etapa de la integración territorial y nacional

Luego de la independencia respecto de España, el proceso de aunar las tendencias políticas y los intereses que tenían los diversos sectores sociales hizo que nuestro país se denominara, en primer término, **Provincias Unidas del Río de la Plata**. A partir de 1862, con la integración de la provincia de Buenos Aires a la Confederación Argentina, quedó conformado el Estado nacional. Desde ese momento se empleó la denominación **República Argentina**.

Nuestro país se constituyó, entonces, en un Estado organizado e integrado en la economía mundial. Durante la década de 1880, se produjeron cambios territoriales y políticos. La ciudad de Buenos Aires fue declarada **Capital Federal** del país y sede del gobierno nacional.

En el año 1884, se dictó la llamada **Ley de los Territorios Nacionales**, referida a las regiones que aún no habían sido incorporadas al territorio ocupado. Esta ley obedeció a motivos estratégicos, políticos y económicos. Principalmente, fue una forma de definir que esos territorios pertenecían al Estado nacional, aunque todavía no se hubiera realizado su ocupación efectiva. En esta situación estaban los siguientes territorios nacionales: de **Misiones**, del **Chaco**, del **Bermejo** (en la actual provincia de Formosa), de **La Pampa**, del **Neuquén**, de **Río Negro**, del **Chubut**, de la **Patagonia** (en la actual provincia de Santa Cruz), de **Tierra del Fuego**, y posteriormente, el de los Andes (en la parte occidental de las actuales provincias de **Jujuy**, **Salta** y **Catamarca**).

Luego, se continuó con la denominada *Conquista del desierto*, con la que, paulatinamente, se efectivizó la ocupación de nuevas tierras, y se firmaron los primeros tratados limítrofes con los países vecinos.

El gran aluvión de **inmigrantes europeos** (principalmente italianos y españoles) llegados a nuestro país entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX tuvo, necesariamente, una gran influencia en las medidas tomadas por el gobierno y en la organización espacial del territorio.

La etapa de urbanización y consolidación territorial

Luego de 1930, nuestro país continuó su lento proceso de ocupación territorial. El impulso agropecuario, la inmigración y la expansión de la red ferroviaria permitieron anexar nuevos territorios y lograr un avance en las fronteras.

A partir de 1950, comenzaron a provincializarse varios de los territorios nacionales. Se modificó su estructura y el Estado reconoció a esos territorios el carácter de provincias. En 1991, el entonces territorio nacional de Tierra del Fuego fue declarado provincia. Su denominación completa, desde entonces, es **provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**.

En la actualidad, la Argentina está constituida por veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es la Capital Federal del país.

El Estado y la nacionalidad

“¿También fue 1880 el momento en que se consolidó la *nación argentina*? ¿Había ya en ese año una identidad encarnada y compartida? Sabemos que las identidades nacionales son principalmente el fruto de la acción deliberada de los Estados. También sabemos que, en el caso de la Argentina, a medida que se afirmaba un centro político, se avanzaba en la construcción de la nacionalidad: lo que era borroso en 1816 –cuando se proclamó la Independencia de las Provincias Unidas del Sur– estaba más definido en 1840, y mucho más en 1880. Lo prueban, por ejemplo, las historias de Bartolomé Mitre o Vicente Fidel López. Pero, en lo que a la nación concierne, otra historia comienza después de 1880, cuando la inmigración masiva plantea al Estado nuevos desafíos: entre muchos otros, cómo convencer a los inmigrantes y a sus hijos, nacidos en Calabria, Piamonte, Galicia, o Cataluña, que su historia era la de este territorio.”

Luis Alberto Romero, *Historia Visual de la Argentina*, fascículo 1, *Clarín*, 2000.



1. Redacten un breve texto en el que se

relacionen estas expresiones:

territorios nacionales y *Conquista del desierto*.

2. Confeccionen un esquema

con las características más

destacadas de cada etapa de la conformación territorial.

La organización política del territorio argentino

La forma en la que se organizó políticamente el territorio de nuestro país se relaciona con el sistema político imperante en cada etapa histórica, y con las posibilidades que el Estado tuvo para implementar la organización institucional más conveniente.

Luego de la **reforma de la Constitución nacional** de 1994, se produjeron cambios significativos en la organización política, ya que se otorgó autonomía a la ciudad de Buenos Aires. La **Ciudad Autónoma de Buenos Aires** es una entidad jurídico-administrativa independiente, con facultades para dictar su constitución y la legislación local, y que cuenta con su propia jurisdicción. Como la ciudad de Buenos Aires conservó su carácter de Capital Federal del país, el ámbito espacial en el que se asienta no forma parte del territorio político-administrativo de la provincia de Buenos Aires, a pesar de que existe continuidad en los rasgos paisajísticos y urbanos entre la Ciudad Autónoma y las localidades del Gran Buenos Aires que la rodean.

Los censos y los diputados nacionales

La cantidad de diputados nacionales está relacionada con el número total de habitantes del país. La proporción es de uno cada 33 000 habitantes (o fracción mayor que 16 500). Gracias a los censos de población, puede actualizarse la cantidad de representantes que se elegirán. Con estos datos, puede aumentarse la cantidad de diputados, pero no puede disminuir.

La organización política nacional

La Argentina está conformada políticamente, en el ámbito nacional, por veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es la Capital Federal de la Nación.

La Constitución nacional establece para el Estado argentino la forma **representativa, republicana y federal**, y organiza su gobierno en tres poderes: **Ejecutivo, Legislativo y Judicial**.

El Poder Ejecutivo está representado por el presidente de la Nación. El Poder Legislativo es el Congreso nacional, que está compuesto por la Cámara de Diputados y la de Senadores. Su principal función es elaborar y aprobar las leyes que serán aplicadas en todo el país. Los diputados son elegidos por el voto directo del pueblo. El número de representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se determina en función de la cantidad de habitantes que tiene cada una de esas jurisdicciones.

Los senadores representan a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La cifra establecida es de tres senadores por cada provincia, y otros tres por la Ciudad Autónoma.

El Poder Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia y los tribunales inferiores. Su función es aplicar las leyes a los casos de litigio.



Primera sesión de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 1997.



Casa de gobierno, sede del Poder Ejecutivo nacional.

La organización política provincial

En un Estado federal, como el nuestro, el Estado nacional se divide en entidades políticas menores, llamadas **provincias, Estados o departamentos**. En cada unidad menor existe el mismo esquema de división de poderes que en el gobierno central, es decir, que cada provincia tiene un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo y un Poder Judicial. Además, las provincias tienen su propia **constitución**, de acuerdo con los principios enunciados en la Constitución nacional.

Las autoridades del gobierno provincial tienen su sede en la capital de la provincia. Los gobernadores cumplen con variadas funciones, algunas totalmente independientes y otras en el marco de los requerimientos del gobierno nacional.

Es atributo de los gobiernos provinciales subdividir el territorio de sus jurisdicciones en unidades políticas menores, denominadas **departamentos** o, en el caso de la provincia de Buenos Aires, **partidos**.



Sesión de la Cámara de Diputados de la provincia de Santiago del Estero.

La organización política departamental y municipal

Los departamentos o partidos constituyen **subunidades político-administrativas** que dependen del gobierno provincial. En algunas provincias, los departamentos coinciden territorialmente con los municipios, mientras que, en otras, los municipios son subdivisiones del territorio que pertenece a un departamento. Esto está establecido en la constitución de cada provincia.

Las constituciones también determinan las características del alcance territorial de cada uno de los municipios y la cantidad que puede haber en cada departamento o partido.

El gobierno de cada municipio se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que limitan su competencia a los temas vinculados exclusivamente con el ámbito comunal.

- A**
1. La provincia en la que viven ¿está dividida en departamentos o en partidos?
 2. ¿A qué se considera municipio en esta provincia?
 3. ¿Cuáles son los municipios que la componen?

Departamentos de la provincia de Mendoza



Municipios del departamento de Río Cuarto, Córdoba



Documentos

1. Lean el siguiente fragmento de un artículo periodístico sobre las primeras escuelas de frontera en las que se enseña portugués y español. Luego, respondan a las preguntas.

El proyecto había nacido en el año 2004, con la firma de un tratado entre los ministros de Educación de Argentina y del Brasil. La idea era dejar de negar una realidad que se imponía en las escuelas: los chicos de las fronteras están asimilados al idioma y a la cultura del otro país. Las dos primeras escuelas bilingües, una en la localidad de Bernardo de Irigoyen, en la provincia de Misiones, y la otra, en el Estado de Santa Catarina, en el Brasil, pasaron a ser una realidad: fueron inauguradas en un acto donde un costado del palco era argentino y el otro, brasileño.

“La influencia del portugués es grande. Hasta ahora, el modelo era homogeneizante; en las escuelas se les negaba que hablaran en portugués. Ahora queremos dejar de negar esa realidad, para que haya un aprendizaje sistemático del portugués, y que los fortalezca”, explica la coordinadora provincial del Programa de Enseñanza Común en Escuelas de Frontera.

La escuela Bilingüe Intercultural N° 1, de Bernardo de Irigoyen y la Theodoretto, de Santa Catarina funcionarán en paralelo.

También empezará a funcionar otra experiencia en la provincia de Corrientes: la escuela Vicente Verón, de la localidad de Paso de los Libres, y su par brasileña, la Escuela Caique, de Uruguayana, en el Estado de Rio Grande do Sul. En los dos casos, los docentes de una escuela irán a la otra para enseñar la lengua extranjera.

A la escuela Bilingüe Intercultural N°1 asisten 400 alumnos, con jornada completa: la mitad de ellos tiene algún pariente brasileño. Habrá dos tardes a la semana destinadas al portugués. Este año se trabajará con la oralidad en primer grado. Después se avanzará en la escritura y la enseñanza de contenidos comunes que tendrán que ver con la historia regional y la cultura, la geografía y la literatura. El objetivo no es solamente enseñar a los alumnos la segunda lengua, sino también recuperar su identidad, que conocen sobre su país y el otro.

Los discursos en el acto de inauguración apuntaron en ese sentido. “Durante muchos años, nos contaron una historia diferente y que las fronteras nos separan”, se afirmó.

La realidad muestra que hay una identidad común argen-

tino-brasileña. Se sostuvo que hubo muchos avances en el Mercosur en materia económica, pero que la integración cultural y educativa estaba postergada. Finalmente, se enfatizó que estas escuelas son el mejor ejemplo de lo que se puede lograr de la mano de la educación, y que este proyecto es “la forma de evitar que nuestras identidades queden soterradas en la globalización.”

“Escuelas bilingües en la frontera para chicos que hablan portugués”, *Página 12*, 5 de marzo de 2005 (adaptación).

- ¿Dónde se localiza la ciudad de Bernardo de Irigoyen? ¿Cuál es la particularidad de esta localidad?
- ¿Qué otras localidades fronterizas se mencionan en el artículo?
- ¿Cuál fue el motivo por el que se emprendió el proyecto?
- ¿Por qué creen que a los chicos de Misiones se les impedía hablar portugués?
- ¿Por qué se modificó esa política?
- Conversen en grupos. ¿Qué opinión les merece la política educativa que han adoptado la Argentina y el Brasil en relación con las escuelas de frontera bilingües?

2. Lean el siguiente fragmento, en el que el historiador José Carlos Chiaramonte se refiere a la nación argentina. Luego, resuelvan las consignas.

Hay una construcción del pasado en el que el 25 de mayo es el comienzo de la lucha por la independencia, en el pleno convencimiento de todos sus participantes de que daban origen a una nueva nación. Y la realidad es que en ese momento no existía la nación argentina. La palabra *argentina* era sinónimo de *porteña* y pasó mucho tiempo hasta que se logró construir ese Estado nacional, el que empezó a surgir en 1853. En esa construcción, se dibuja una visión del pasado que después no logra explicar todas las contradicciones que se van encontrando, como la lucha entre unitarios y federales.

Diario de la Historia para chicos, Clarín, 24 de mayo 2004.

- Conversen en grupos sobre qué significa para ustedes la nación argentina.
- ¿A qué se refiere el autor con la expresión *construcción del pasado*? Piensen situaciones que permitan observar ese tipo de construcción; por ejemplo, la identificación de la Revolución de Mayo con el *cumpleaños de la patria*.
- ¿Por qué esa *construcción* no logra explicar los conflictos entre unitarios y federales?

Actividades finales

1. Lean esta definición de *Estado nación*, propuesta por Pablo Mancini en el libro *Geopolítica tridimensional argentina* y, luego, resuelvan las consignas.

“Es la sociedad jurídicamente organizada, capaz de imponer la autoridad de la ley en el interior y de afirmar su personalidad y responsabilidad frente a otros actores externos”.

- Expliquen la definición de Mancini con sus propias palabras.
- La definición de *Estado nación* del texto ¿es similar o distinta de la propuesta por Mancini? Fundamenten la respuesta.

2. ¿Cuáles son las *instituciones* del Estado?

3. Identifiquen en un mapa mudo los elementos, naturales y geodésicos, sobre los que se asientan los límites de nuestro país.

4. Busquen ejemplos de actividades que se desarrollan en las zonas fronterizas.

5. Respondan a estas preguntas.

- ¿Por qué la línea de base recta se mide a partir de la bajamar?
- ¿Por qué la ONU tiene que regular las delimitaciones en el espacio aéreo y marítimo?

6. Tracen en un mapa mudo de la Argentina el recorrido aproximado que tiene la línea de base recta.

7. Reflexionen en grupos acerca de qué ventajas y qué desventajas genera la actual zonificación del sector marítimo.

8. Respondan a estas preguntas sobre la situación de las Islas Malvinas.

- ¿Por qué creen que las primeras colonias de las Islas Malvinas se instalaron donde abundaba la turba?
- ¿Por qué se denomina *usurpación* a la ocupación británica efectuada en 1833?
- ¿Qué inconvenientes trae para la Argentina la presencia británica en las Islas Malvinas?
- ¿Qué perspectivas de solución tiene el gobierno argentino para la solución del conflicto de Malvinas?

9. Busquen información sobre el Comité de Descolonización de la ONU. Pueden consultar la página web de las Naciones Unidas (www.un.org). Luego, redacten un texto en el que expliquen su función.

10. Comenten en grupos el caso de la soberanía sobre el continente antártico.

- Expongan los principales lineamientos del Tratado Antártico.
- Señalen qué valor económico y estratégico tienen los territorios y los mares antárticos.
- Elaboren argumentos a favor y en contra de la ausencia de soberanía estatal en el continente antártico.

11. Fundamenten la siguiente afirmación del texto: “El actual territorio de la Argentina es el resultado de un largo proceso histórico que se inició al desmembrarse el Virreinato del Río de la Plata, y que concluyó con el perfil que presenta actualmente nuestro país”.

- Establezcan relaciones entre la organización política del Virreinato del Río de la Plata y el posterior origen de las primeras provincias.
- Expliquen desde cuándo y por qué se aplica la denominación de *República Argentina* a nuestro territorio.
- Indiquen la importancia que tuvo en el proceso de conformación territorial la *Conquista del desierto*. ¿Por qué se la denominó de este modo?
- Respondan. ¿Cuándo se dieron las condiciones para provincializar los territorios nacionales? Fundamenten la respuesta.

12. Observen el mapa de la distribución de los grupos aborígenes hacia el siglo XVI, que está en la página 20. Averigüen cuáles de las lenguas de los pueblos mencionados se hablan actualmente.

13. Observen el mapa del Virreinato del Río de la Plata, incluido en la página 21.

- Expliquen cómo estaba dividido el Virreinato.
- Describan su estructura relacionándola con las provincias actuales.
- ¿A qué países actuales corresponde el territorio del antiguo Virreinato?

14. Indiquen si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas. Luego, reescriban las falsas para que resulten verdaderas.

- Los tres poderes de gobierno existen tanto en el ámbito nacional como en el provincial y el municipal.
- La ciudad de Buenos Aires es la capital de la provincia de ese nombre.
- La provincia de Buenos Aires está dividida en departamentos.
- En algunas provincias, los municipios coinciden con los departamentos.